

Las Capitales Europeas de la Cultura amplían su ámbito

En junio de 2016, la Comisión Europea aprobó una propuesta para permitir que un mayor número de países europeos participara en las Capitales Europeas de la Cultura. Se alcanzó un acuerdo en el marco de un diálogo interinstitucional tripartito; el texto acordado se someterá a votación en el Parlamento durante el periodo parcial de sesiones de junio.

Antecedentes

El [interés](#) por las ciudades que celebran la cultura no ha cesado desde el lanzamiento de las Ciudades europeas de la cultura en 1985. En virtud de una [decisión](#) del Parlamento y del Consejo de mayo de 1999, estas pasaron a denominarse «Capitales Europeas de la Cultura» a partir de 2005. En una [decisión](#) de octubre de 2006 se estableció una lista de las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2007 a 2019, en la que figuran, para cada año, una ciudad de un Estado miembro «antiguo» y otra de un Estado miembro «nuevo». La [Decisión n.º 445/2014/UE](#) amplía su ámbito geográfico de modo que un país candidato o candidato potencial pueda ostentar el título cada tres años, a partir de 2021.

Desde que se puso en marcha, esta acción tiene como objetivo promover la riqueza y la diversidad de las culturas europeas y contribuir al entendimiento entre los ciudadanos europeos. Debe abarcar el patrimonio cultural europeo común y la creación contemporánea de la mano de artistas y creadores de diversos Estados miembros, propiciando de ese modo una cooperación y un diálogo duraderos entre las culturas europeas. Asimismo pretende establecer una amplia participación de distintos grupos sociales, tener un impacto social duradero y contribuir a la cohesión social a través de proyectos de regeneración urbana. Su promoción en toda Europa debería consolidar su dimensión europea.

Objetivos, procedimientos y medios de la nueva propuesta

El 17 de junio de 2016, la Comisión presentó una [propuesta](#) de Decisión que modifica la Decisión de 2014 para permitir que las ciudades de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son partes en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (AELC/EEE: Islandia, Noruega y Liechtenstein) puedan solicitar el título en las mismas condiciones que los países candidatos y candidatos potenciales, cada tres años. Los criterios son los mismos: para solicitar esta acción, el país tiene que participar en el [programa Europa Creativa](#) (o en los programas subsiguientes), un programa de la Unión de apoyo a la cultura.

El procedimiento de preparación y de selección puede prolongarse hasta seis años, como queda reflejado en el calendario de solicitudes que figura en el anexo. Se necesitan dos años para elaborar una propuesta que reúna los criterios de un programa cultural de alta calidad con una dimensión europea y la clave del éxito radica en una cuidadosa planificación. Un grupo de expertos internacionales se encarga de elegir una ciudad de un país de la AELC y del EEE, de un país candidato o de un país candidato potencial, en función del calendario. Las Capitales Europeas de la Cultura pueden recibir el Premio Melina Mercouri, dotado con 1,5 millones de euros procedentes de los fondos del programa Europa Creativa. Completan la financiación del premio los presupuestos locales, regionales o nacionales, así como los fondos de la Unión asignados a proyectos culturales y a infraestructuras destinadas a garantizar la sostenibilidad de la acción.

Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo respaldó las Capitales Europeas de la Cultura en su Resolución de [abril de 2004](#), en la que destacaba la necesidad de una fuerte dimensión europea, como confirmó posteriormente en su



[Resolución de 2013](#). En esta última, hacía asimismo hincapié en la participación real de artistas locales, de organizaciones culturales y del público en el evento, así como en la cooperación europea e internacional como factores de sostenibilidad de las Capitales Europeas de la Cultura. En un [estudio](#) de 2013 realizado para el Parlamento Europeo se señalaba que el éxito dependía de una clara visión cultural, así como de la participación de las comunidades locales y de los ciudadanos. Dicho estudio concluía asimismo que las Capitales Europeas de la Cultura atraen mayoritariamente a participantes a escala local, regional o nacional y no logran involucrar a visitantes europeos, ya que la distancia geográfica sigue siendo un obstáculo crucial. La posición del Parlamento Europeo sobre la propuesta que ahora se presenta incide en el papel que puede desempeñar una red de ciudades que ya han ostentado el título de Capital Europea de la Cultura a la hora de fomentar el intercambio de experiencias. El Consejo y el Parlamento han llegado a un acuerdo en el marco de negociaciones interinstitucionales, que se someterá a votación en el periodo parcial de sesiones del mes de junio.

Primera lectura: [\(2016/0186\(COD\)\)](#); comisión competente para el fondo: Comisión de Cultura y Educación (CULT); ponente: Santiago Fisas Aixelà (PPE, España).

